



ANUNCIO de 2 de enero de 2024 sobre notificación de determinadas resoluciones y de trámites de audiencia en relación a la calificación de explotación agraria prioritaria de personas físicas, de solicitudes presentadas en el año 2023. (2024080012)

Resoluciones.

De conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de resoluciones de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria en relación con las solicitudes de calificación de explotación agraria prioritaria de personas físicas, de solicitudes presentadas en el año 2023.

Contra la resolución, en aplicación de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, ante la Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible "Documentación calificación explotación agraria prioritaria. Personas físicas" de la plataforma Arado/Laboreo <https://laboreo.juntaex.es/>

Trámites de audiencia.

De conformidad con los artículos 45, 46 y 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de notificación de trámite de audiencia en relación con las solicitudes de calificación de explotación agraria prioritaria de personas físicas presentadas en el año 2023.

Para la anualidad 2023, mediante el trámite "Documentación calificación explotación agraria prioritaria. Personas físicas" de la plataforma Arado/Laboreo - <https://laboreo.juntaex.es/> y durante un plazo de 10 días hábiles computados desde el día siguiente al de esta publicación, podrán efectuar alegaciones y/o presentar la documentación y/o justificaciones que estimen necesarias.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el Portal oficial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible en el entorno Laboreo de dicho portal <https://laboreo.juntaex.es/>, mediante sus claves principales y en el apartado "Comunicación del Registro de Explotaciones".

Los NIF de las personas afectadas aparecen relacionados en el anexo.

Mérida, 2 de enero de 2024. La Jefa de Servicio de Ayudas Sectoriales y Explotación Agraria, MARÍA DEL CARMEN MORENO RUIZ.

**ANEXO**

RELACIÓN DE NIF

002512458F	028973200P	076115533T
004202090J	028975068J	076124037V
004207081J	028978100D	076126324G
006974068P	030200216C	076131748T
006996110Q	030201713E	076133521W
007014145L	034109077P	076135686M
007014450W	034768163Y	076234767W
007047290K	034777624Z	076236747G
007256633H	037374719H	076242779X
008369003Q	044404450Y	076246668N
008770811Z	044414077L	076247725B
008775671K	044783703N	076248999C
008823843P	045556433B	076250695Z
008827166L	052355533N	076268183E
008839752R	052960326C	077030649S
008856438N	052962591P	079259409Y
008856768C	053262197Q	079305381R
008858430A	053268887J	079305524Y
008868965G	053577216G	079305620X
008869591D	053579651R	079305981A
008885683R	053738311F	080029994E
008891538Z	070874930Q	080032965A
008897047A	070895059C	080053010S
009166802Z	071026400P	080054478B
009168336F	075996420G	080056692V
009182331H	076017398Y	080066325J
009195222Y	076025968C	080079853V
009199531Z	076034900M	080086326G
009205631L	076035930T	080092078Y
028771899A	076041511S	Y5542638C
028940937Z	076059585B	
028946539G	076113882M	

• • •